

**CONVENIO DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NÚMERO SIOP-FOCOCI-01-LP-0038/15.**

CONVENIO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **SIOP-FOCOCI-01-LP-0038/15** DE FECHA **12 DE MAYO DE 2015** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS COMO **CONSTRUCCIÓN DE LA BASE REGIONAL DE FUERZA ÚNICA JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.** QUE CELEBRARON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y LA EMPRESA **DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA POR EL **PERÉZ VARGAS HECTOR RUBEN** CON EL CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR GENERAL UNICO** Y A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA" TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFESTANDO QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICO.-Con fundamento en el artículo 75, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como en la Cláusula **séptima** del Contrato de obra pública número **SIOP-FOCOCI-01-LP-0038/15** , es necesario prorrogar el Programa de Ejecución pactado en el contrato antes mencionado, por lo que resulta necesario la suscripción del presente convenio. Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" acuerdan prorrogar en **78 días naturales, sin Derecho a escalatorias,** el Programa de Ejecución pactado en la Cláusula **séptima** del contrato de obra pública citado.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" acuerdan que el plazo de ejecución de los trabajos descritos en la cláusula anterior será del día **12 de Mayo de 2015** al **31 de Agosto de 2016** , lo cual significa un plazo de ejecución de **478** días naturales.

TERCERA.- "EL CONTRATISTA "Se obliga a realizar las modificaciones correspondientes a la póliza de fianza otorgada a "LA SECRETARÍA", para garantizar los trabajos objeto del contrato de obra pública en cuestión.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen en que por excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original, mismas que ratifican y reconocen para todos los efectos legales a que haya lugar.

El presente convenio se firma en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco 10 de Junio de 2016

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

SECRETARIO

ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Por "EL CONTRATISTA."
DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

PERÉZ VARGAS HECTOR RUBEN
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

DGOP - DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

VALIDACIÓN PRESUPUESTAL
DIRECTORA GENERAL DE SEGUIMIENTO,
EVALUACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

M.A.C. MA. LUIZA MARTÍNEZ ALMARAZ



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

MEMORANDO

DGSEYDI/468/2016/M.
DCP/461/2016/M.

ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ
Director General de Obras Públicas

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito la autorización del convenio de Prórroga para continuar con el trámite de la misma.

Contrato : SIOP-FOCOCI-01-LP-0038/15
Obra: **CONSTRUCCIÓN DE LA BASE REGIONAL DE FUERZA ÚNICA JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.**
Empresa: **DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**
Período de prórroga: 15/06/2016 al 31/08/2016
Numero de prórroga: 03



26 JUL 2016

Anexo la solicitud ingresada por parte del contratista y le solicito de la manera más atenta una vez firmada regresar a la dirección de control presupuestal.

RECIBIDO
CONTROL PRESUPUESTAL
RODRIGUEZ DÍAZ

Sin más por el momento, le agradezco atención brindada a la presente.

M.A.C. Ma. Luiza Martínez Almaraz
Directora General de Seguimiento, Evaluación
y Desarrollo Institucional.

Lic. Laura Esther Leño Gómez
Directora de Control presupuestal

MLMA/LELG/mrd
C.C.P./ARCHIVO

Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública
26 JUL 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

20 JUL 2016
12:25 h

A.V. 777



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ANEJO 2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PRORROGA

FECHA: 10 de Junio de 2016

CON RELACION A LOS TRABAJOS:

ORDEN DE TRABAJO: LP-0038-15

CONTRATISTA: DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

NUMERO DE CONTRATO: SIOP-FOCOCI-01-LP-0038/15

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA BASE REGIONAL DE FUERZA ÚNICA JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.

LOCALIDAD: COLOTLAN

MPIO: COLOTLAN

DIRECTOR GENERAL: ING. JOEL RUIZ MARTINEZ

DIR DE AREA: ING. MANUEL ANTONIO MEZA RIVERA

SUPERVISOR O RESIDENTE: ING. GILDARDO HERNANDEZ GARCIA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA: 12-May-2015

FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA: 15-Jun-2016

FECHA DE TERMINO DE OBRA: 14-Jun-2016

FECHA DE TERMINO DE LA PRORROGA: 31-Ago-2016

POR ESTE CONDUCTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE PRESENTÓ LA SIGUIENTE SITUACIÓN:


cambios de proyecto y ejecución de obra

Solicitud 3

1352/2016

PR-055-16

POR LO QUE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA, NOS OTORQUE UNA PRORROGA DE 76 DIAS PARA SU TERMINACION.

<p>PARA USO DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>SELLO: RECIBIO:</p>	<p>PARA USO DEL SOLICITANTE</p> <p>SOLICITANTE ATENTAMENTE</p>  <p>ADMINISTRADOR GENERAL UNICO: PEREZ VARGAS RUBEN EMPRESA: DOS-HB CONSTRUCCION S.A. DE C.V.</p>
--	--

ENTREGAR ESTA SOLICITUD EN: CONTROL PRESUPUESTAL; HORARIO: 9:00 A 14:00 HRS
ORIGINAL: CONTROL PRESUPUESTAL COPIA: DIRECCIÓN EJECUTORA
NOTA: UNA VEZ AUTORIZADA, DEBERA PRESENTAR PROGRAMA DE OBRA ACTUALIZADO, ENDOSO Y/O MODIFICACIÓN DE FIANZA CORRESPONDIENTE.